

## **BASES LEGALES “PROMOCIÓN BOCADITOS”**

### **1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

La empresa CUÉTARA, S.L.U., con NIF B-87127676 y domicilio social en Avenida Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 Villarejo de Salvanes (Madrid) (en adelante “CUÉTARA”) organiza una acción promocional para la gama de productos de la marca Bocaditos que se relacionan en el apartado 3 de las presentes Bases legales por las que se registrará la promoción (en adelante, “Promoción”).

La Compañía HIGHCO SPAIN, S.L. (en adelante, la “Agencia”) es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACION DE LA PROMOCIÓN.**

La promoción se llevará a cabo en todo el territorio español a excepción de Ceuta y Melilla y estará vigente desde el día 3 de febrero de 2020 hasta el día 24 de julio de 2020, ambos incluidos.

CUÉTARA se reserva asimismo el derecho de cambiar, suspender o cancelar anticipadamente la Promoción cuando ello se deba a motivos de fuerza mayor o a causas no imputables a CUÉTARA, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

### **3. PRODUCTOS PROMOCIONADOS**

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los productos descritos a continuación:

- Bocaditos Limón 150grs. con PVP recomendado marcado a 1€
- Bocaditos Limón 150grs. sin PVP recomendado
- Bocaditos Limón 450grs.
- Bocaditos Chocolate 150grs. con PVP recomendado marcado a 1€
- Bocaditos Chocolate 150grs. sin PVP recomendado marcado

### **4. COSTE**

La participación en la presente Promoción lleva aparejada la compra de los PRODUCTOS PROMOCIONADOS detallados en el punto 3. Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar en la acción promocional, siendo suficiente acceder a la web [www.bocaditos.es](http://www.bocaditos.es), cumplimentar adecuadamente el formulario asociado a la Promoción y adjuntar el ticket de compra de uno de los PRODUCTOS PROMOCIONADOS.

### **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física, mayor de 18 años, residente legalmente en España, que se registre en la web [www.bocaditos.es](http://www.bocaditos.es) completando un formulario con sus datos.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con CUÉTARA y la Agencia así como a sus familiares directos, así como a los colaboradores de CUÉTARA y la Agencia implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

Para participar en la promoción, el usuario deberá:

- a) Comprar durante el periodo promocional un producto de los descritos anteriormente (apartado 3) marcado con un código único promocional.
- b) Acceder a la web [www.bocaditos.es](http://www.bocaditos.es) y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados (código promocional del producto, nombre, apellidos, DNI, email, teléfono, fecha de nacimiento, dirección y código postal).
- c) Subir una imagen del ticket de compra legible que contenga un producto en promoción, con la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional y sin que la fecha del mismo sea superior a quince días o una imagen del paquete de uno de los productos promocionados abierto y con el código único promocional visible.
- d) Leer y aceptar las Bases Legales de la promoción y la Política de Privacidad.
- e) Enviar el formulario.

En caso de que le sea requerido por CUÉTARA, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación o el paquete con el código promocional visible dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación de los documentos y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él.

La participación está limitada a una vez al día por persona (con un ticket de compra distinto al utilizado, en su caso, en días anteriores).

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, CUÉTARA podrá no otorgar el premio al ganador.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es) o [info@bocaditos.es](mailto:info@bocaditos.es)

El periodo de reclamación finaliza 30 días después del fin de la promoción.

## **6. PREMIOS MOMENTO GANADOR**

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón “Participar”.
- Los participantes que coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los ciento noventa y ocho (198) premios descritos en las presentes Bases.
  - 25 patinetes JDEBUG Bowy Scooter – 1 patinete a la semana
  - 173 transferencias de 100 euros – 1 transferencia al día
- Para cada Momento Ganador habrá un premio, día, hora y minuto. Los Momentos ganadores se determinan de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.

El premio se otorgará al participante cuya participación coincida o sea la posteriormente más cercana al Momento Ganador determinado. Si finalizado el periodo promocional, el momento ganador no ha coincidido con ninguna participación, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer CUÉTARA del mismo como estime conveniente.

- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta por no ajustarse el participante a los requisitos de las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer CUÉTARA del mismo como estime conveniente. Únicamente se podrá obtener un sólo premio por persona y hogar, es decir, aquel participante que resulte agraciado una vez, ya no podrá volver a ser declarado ganador durante el periodo promocional restante y tan solo se enviará un premio por domicilio. .

Las transferencias bancarias se realizarán a la cuenta titularidad del ganador que éste indique indicada por el participante cuando así se le solicite, una vez resulte ganador, por medio del correo electrónico facilitado en el registro de la participación con la que ha resultado ganador y los patinetes serán entregados mediante correo postal a la dirección facilitada por el ganador en su registro.

El derecho a la obtención del mismo es personal e intransferible y por tanto, los premios no podrán ser canjeados por cualquier otro premio. CUÉTARA se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características.

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

## **7. ENTREGA DEL PREMIO**

CUÉTARA se pondrá en contacto con los ganadores en un plazo no superior a 7 días laborables a contar a partir desde la fecha en que hayan resultado ganadores, a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el registro de participación.

CUÉTARA solicitará a los ganadores la confirmación de los datos personales (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono y DNI). En el caso de los

ganadores de la transferencia de cien euros, se les solicitará un número de cuenta bancaria de la que el ganador sea titular.

Si realizadas las gestiones de localización, y transcurridos 7 días laborables desde el intento de contactar con los ganadores, o por cualquier causa ajena a CUÉTARA, no se proporcionan los datos de envío necesarios para la entrega del premio, CUÉTARA declarará el premio desierto.

La entrega de los premios se realizará en un plazo máximo de un (1) mes desde la aceptación del premio por parte del ganador, sin perjuicio de lo indicado en el último párrafo de este apartado.

La entrega de los patines se realizará exclusivamente en territorio nacional, excluidas Ceuta y Melilla y las transferencias bancarias se realizarán únicamente a cuentas bancarias en oficinas sitas en territorio español, excluido Ceuta y Melilla. No serán cubiertos por CUÉTARA los gastos derivados de segundos envíos, ni el Impuesto Indirecto Canario, en el caso de los envíos a Canarias. Dicho impuesto será pagado por el destinatario en el momento de la entrega.

En el supuesto de quedar premios desiertos, bien por falta de participación o bien por renuncia, no aceptación, no identificación o no finalización del procedimiento de canje de los premios, CUÉTARA se reserva el derecho a añadir nuevos "Momentos Ganadores" o bien disponer de los premios como estime conveniente.

## **8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

CUÉTARA cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos le informamos de que CUÉTARA es la Responsable del Tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes en la presente promoción y que está legitimada para dicho tratamiento en virtud del consentimiento prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente Promoción.

Asimismo, si nos da su consentimiento para ello en la casilla facilitada al efecto en el propio formulario, también trataremos los datos personales que nos facilite con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca "Bocaditos" u otras marcas de CUÉTARA, S.L.U. relacionadas con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).

Los datos de los ganadores serán cedidos con el único fin de gestionar la promoción y, en su caso, entrega de los premios a:

- La Agencia.
- La compañía de mensajería o correos a la que CUÉTARA encargue el envío para llevar a cabo la correcta entrega del premio.

Los usuarios pueden retirar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin que ello afecte al tratamiento de los datos personales efectuados con anterioridad a la retirada. En consecuencia, los datos personales serán conservados y tratados mientras no se retiren por el usuario el consentimiento para ello.

Periodo de cancelación de los datos personales:

- GANADORES que no hubieran dado el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales: Los datos facilitados de los ganadores serán eliminados transcurridos tras 60 días naturales una vez finalizada la Promoción.
- NO GANADORES que no hubieran dado el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales: Los datos facilitados serán eliminados transcurridos el periodo establecido para posibles reclamaciones que es de 30 días naturales una vez finalizada la Promoción, es decir, hasta el 30 de julio de 2020.
- PARTICIPANTES, tanto GANADORES como NO GANADORES, que sí han dado consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales: Los datos facilitados serán eliminados cuando se retire dicho consentimiento.

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio, en la medida en que serán necesarios para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de las acciones de la Promoción a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

El usuario puede ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y a la portabilidad de los datos) ante el Responsable de Tratamiento a través del correo electrónico [protecciondedatos@cuetara.es](mailto:protecciondedatos@cuetara.es) ó por correo postal remitido a CUÉTARA a la siguiente dirección C/ Travesera de Gracia, núm. 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia: REF: "Promoción Bocaditos".

La finalidad de cada uno de los derechos se indica a continuación:

- Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.
- Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.
- Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.
- Derecho de cancelación: Solicitar la eliminación de todos sus datos personales.

Los datos serán conservados mientras no se reciba del interesado la solicitud de supresión de los mismos por los mecanismos facilitados al efecto.

En el caso que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales puede consultar la Política de Privacidad de CUÉTARA aquí: [www.bocaditos.es](http://www.bocaditos.es)

CUÉTARA ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento con el objetivo de evitar, en la medida de lo posible y según el estado de la técnica, la alteración, la pérdida, el tratamiento o el acceso no autorizado.

Toda la información que el usuario facilite a través de los formularios de la presente promoción deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a CUÉTARA o a terceros por la información que facilite.

## **9. CONSIDERACIONES GENERALES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio de CUÉTARA para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las mismas.

CUÉTARA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, CUÉTARA no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

CUÉTARA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

## **10. FISCALIDAD**

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias, estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta del citado impuesto, siempre en los casos previstos en la norma,

cuando la base de retención sobre los mismos sea superior a trescientos euros (300 €).

A tal efecto se hace constar que el valor de los premios ofrecidos en la presente promoción no supera dicha cantidad, por lo que su entrega no se encuentra sujeta a la práctica retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sin perjuicio de las obligaciones fiscales que puedan corresponder a los ganadores por la percepción del mismo.

#### **11. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

CUÉTARA se reserva el derecho de excluir de la participación y, en su caso, retirarles el premio que eventualmente hubieran conseguido, a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes..

#### **12. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco. También podrán consultarse en la web [www.bocaditos.es](http://www.bocaditos.es)